



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 31562/2019

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Med. Federico Prieto, solicitando autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad **“CURSO DE ESTERILIZACION Y BIOSEGURIDAD”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobada en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de agosto de 2019;
- La Ordenanza N° 4/95, la Resolución Decanal N° 1368/10 y la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 2700/11 que establecen la distribución de los ingresos;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre **“CURSO DE ESTERILIZACION Y BIOSEGURIDAD”**, bajo la Dirección de la Mgter. Med. Nora Viviana Glastein y coordinación del Sr. Juan Ríos y la Pod. Silvia Miriam Garcia.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el curso se dictará entre septiembre de 2019 y julio de 2020, el mismo tendrá una duración de 8 meses, 64 horas teórico-prácticas y está destinado a la comunidad en general, con un costo de \$400 de inscripción y 8 cuotas de \$ 1300c/u.

ARTICULO 3°: Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente y la Secretaria de

Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.